

TRANSPARENCIA



ORD: 503/2023

ANT.: Solicitud de acceso a la información MU254T0002643, 19 de abril de 2023, Ley 20.285.

MAT: Deriva solicitud de Información MU254T0002643.

QUILPUÉ, 24 de abril de 2023.

DE : SR. FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

A : SR. FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ.
ALCALDE.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.
AVENIDA CONSTITUCIÓN N° 111, CASABLANCA, VALPARAÍSO.

Mediante la solicitud de acceso a la información del ANT. la Sr. Iván Lazo Lazo, solicitó lo siguiente:

"Solicito organigrama institucional, en donde salgan mencionados las direcciones y unidades pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Casablanca."

Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el Art. 13 de la Ley N° 20.285, que indica: "En caso de que el órgano de la administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario", procedemos a realizar la derivación a su organismo a que alude el artículo de la mencionada Ley, con el fin de que responda directamente al solicitante la información requerida.

Saluda atentamente a Ud.



FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA OFICINA DE PARTES
26 ABR 2023
FOLIO 253 N° 744
Sección.....

Distribución:

- Destinatario
- Of. De Transparencia
- Archivo
- FCG/krr

*Delegación ejercida en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 582, de fecha 15 de febrero de 2023.

Municipalidad de Quilpué

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU254T0002643

Fecha: 19/04/2023 Hora: 11:25:37



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Ivan
Primer Apellido	Lazo
Segundo Apellido	Lazo
Teléfono de contacto	933106755
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	geo.lazo90@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	geo.lazo90@gmail.com
Nombre de Representante:	
Primer Apellido Representante:	
Segundo Apellido Representante:	
Solicitud realizada:	Solicito organigrama institucional, en donde salgan mencionados las direcciones y unidades pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
Observaciones:	Solicito en formato PDF y/o Word y/o Excel
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	...
Formato de entrega de la información:	Electrónico / PDF
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 18/05/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 18/05/2023. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de

Augusto Carozzi 841, Quilpué, V Región

Municipalidad de Quilpué

acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU254T0002643**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 32 2186345
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Quilpué", ubicadas en Augusto Carozzi 841, Quilpué, V Región, en el horario Lunes a Jueves de 8:30 a 14:00 hrs y 15:00 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 16:30 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

Augusto Carozzi 841, Quilpué, V Región